

LOTA, 16 de Mayo de 2019.-

DECRETO N° 879.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 16.05.2019, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajo en apoyo actividad "Día de la Madre";

b) Solicitud de fecha 16.05.2019, de Secretario Comunal de Planificación (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para normalización de A. Público (Recorrido general a Lota, Colcura, y Chivilingo).";

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Ernestina Romero Acuña**, Profesional, Grado 9° E.M.R., **Patricia Neira Carrasco**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., **Loreto Briones Ortiz**, Técnico a Contrata, Grado 13° EM.R., **John Mendoza Santander**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Carolina Paz Villa**, Técnico a Contrata, Grado 13° E.M.R., **Eliana Ormeño Carvallo**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Tatiana Toloza Núñez**, Técnico, Grado 12° E.M.R., **Pamela Salgado Silva**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., **Tabita Aravena Maldonado**, Administrativo a Contrata, Grado 14° E.M.R., **Daniel Vejar Valenzuela**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, por el día viernes 17.05.2019 desde las 16:30 a 19:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrato don **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, el día sábado 18.05.2019, desde 09:00 a 16:00 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BILESTEROS  
\* SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.